



A C T A

De la sesión extraordinaria, celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla el día

23 de septiembre de 2020

En la Sede de la Cuadrilla de Ayala en Respaldiza, siendo las **13:14 horas**, bajo la Presidencia de **Dña. Encina Castresana Astarloa**, Sra. Presidenta de la Junta de Gobierno Local de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla, con la asistencia de l@s Sres./as. Junter@s que a continuación se reseñan, se reúnen **en sesión extraordinaria, en primera convocatoria**, actuando como Secretaria Dña. M^a Virginia Carcelén García que suscribe.

Asisten l@s siguientes Sres./as. Junter@s:

Dña. Encina CASTRESANA ASTARLOA (EAJ-PNV)
D. Gentza ALAMILLO UDAETA (EAJ-PNV)
D. Jon ESCUZA DEL CAMPO (EAJ-PNV)
Dña. Josune IRABIEN MARIGORTA (EAJ-PNV)
D. Ander AÑIBARRO MAESTRE (EAJ-PNV)

No asiste, excusando su ausencia, los siguientes Sres./as. Junteros/as:

D. Joseba VIVANCO RETES (EH BILDU)

No asisten a la sesión los/as portavoces de los Grupos Políticos Junteros que fueron invitados/as a la sesión.

Asisten igualmente para la exposición de los puntos de sus respectivas áreas: el técnico de promoción económica Gianfranco Ghio y la técnica de Medioambiente Aintzane Arbaizagoitia.

La Sra. Presidenta de la Cuadrilla, declara abierta la sesión, **en primera convocatoria**, cuando son las **13:14 horas**, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia de quórum necesario para que pueda iniciarse la sesión a tenor de lo establecido en el art. 25 de la Norma Foral 63/1989 de 20 de noviembre reguladora de las Cuadrillas en relación con el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local modificada, entre otras, por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, ordenando que se proceda conforme al Orden del Día establecido.



1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Se adjunta con la convocatoria de la sesión para su análisis el borrador el acta de la última sesión celebrada y no habiendo alegaciones, **SE ACUERDA**, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 2-09-2020.

2.- SITUACIÓN DE TESORERÍA.

El técnico informa del estado de la Tesorería que es el siguiente:

TESORERIA	16/09/2020	389.194,35 €
------------------	-------------------	---------------------

PENDIENTES DE PAGO	648.000,00 €
---------------------------	---------------------

Iraila	340.000,00 €
Urria	308.000,00 €

PENDIENTES DE COBRO

AYUNTAMIENTOS

MANCOMUNADOS	406.595,67 €
VIZCAINOS	3.579,99 €

DFA

--	--

OTROS

ENVISER/ECOEMBALAJES/erp	34.050,18 €
--------------------------	-------------

TOTAL PENDIENTE DE COBRO	444.225,84 €
---------------------------------	---------------------

	RSU 2019	RSU 2020	TOTAL
Aiara/Ayala	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Laudio/Llodio	0,00 €	194.806,35 €	194.806,35 €
Amurrio	0,00 €	126.015,23 €	126.015,23 €
Artziniega	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Okondo	0,00 €	15.995,23 €	15.995,23 €
	0,00 €	336.816,81 €	336.816,81 €



Orozko	0,00 €	3.204,99 €	3.204,99 €
Arakaldo	0,00 €	375,00 €	375,00 €
	0,00 €	3.579,99 €	3.579,99 €

0,00 €		340.396,80 €
---------------	--	---------------------

DEUDA GASTOS GENERALES Y OTROS

	GASTOS GENERALES			GG+URB
	2.019	2.020	URBANISMO	
Aiara/Ayala	11.970,32 €	0,00 €	0,00 €	11.970,32 €
Laudio/Llodio	-7.811,18 €	0,00 €	7.416,82 €	-394,36 €
Amurrio	0,00 €	9.463,20 €	0,00 €	9.463,20 €
Artziniega	14.594,49 €	0,00 €	0,00 €	14.594,49 €
Okondo	0,00 €	12.232,86 €	684,42 €	12.917,28 €
	18.753,63 €	21.696,06 €	8.101,24 €	48.550,93 €

	GG+URB	PECO	REACTIVACION	TOTAL
Aiara/Ayala	11.970,32 €	0,00 €	0,00 €	11.970,32 €
Laudio/Llodio	-394,36 €	0,00 €	11.276,02 €	10.881,66 €
Amurrio	9.463,20 €	9.931,91 €	0,00 €	19.395,11 €
Artziniega	14.594,49 €	0,00 €	0,00 €	14.594,49 €
Okondo	12.917,28 €	0,00 €	0,00 €	12.917,28 €
	48.550,93 €	9.931,91 €	11.276,02 €	69.758,86 €

Orduña		0,00 €	0,00 €	0,00 €
--------	--	--------	--------	---------------

DEUDA TOTAL AYUNTAMIENTOS

	DEUDA
Aiara/Ayala	11.970,32 €
Laudio/Llodio	205.688,01 €
Amurrio	145.410,34 €
Artziniega	14.614,49 €
Okondo	28.912,51 €
	406.595,67 €
Orduña	0,00 €
Orozko	3.204,99 €
Arakaldo	375,00 €



	3.579,99 €
TOTAL	410.175,66 €

SALDO TESORERIA	FECHA			
	16-09-20	389.194,35		
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUELDOS	48.000,00	48.000,00	48.000,00	90.000,00
SS	17.000,00	17.000,00	17.000,00	17.000,00
IRPF		40.000,00		
ELKARKIDETZA	3.000,00	3.000,00	3.000,00	6.000,00
URBANISMO				
TASA JUNDIZ		70.000,00	70.000,00	70.000,00
LEASING	6.341,88	6.341,88	6.341,88	6.341,88
RESIDUOS	90.500,00	108.700,00	90.500,00	90.500,00
REDES SOCIALES	13.500,00			4.500,00
ASISTENCIA TECNICA	8.750,00			8.750,00
PECO				
VARIOS	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00
TOTAL PAGOS	202.091,88	308.041,88	249.841,88	308.091,88
SALDO TESORERIA	187.102,47	-120.939,41	-370.781,29	-678.873,17
INGRESOS PENDIENTES				
RSU				
PECO				
GASTOS GENERALES				
URBANISMO				
FFFEL				
TOTAL INGRESOS PENDIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TESORERIA	187.102,47	-120.939,41	-370.781,29	-678.873,17

El Sr. Ghiro, técnico del área informa que el Ayto. de Laudio ha pagado la deuda que tenía de residuos. También informa que algunos ayuntamientos están teniendo problemas con las notificaciones electrónicas por no disponer de un correo electrónico de registro, cuestión que se está intentando subsanar con los ayuntamientos. También informa que se mandará las peticiones de las aportaciones del cuarto trimestre a primeros de octubre con las modificaciones que se expondrán en el punto 5º de esta sesión.



El Sr. **Añibarro** le informa que quiere estar con el técnico para informarse de la parte correspondiente a dicho ayuntamiento para de zanjar esta cuestión.

Concluido el debate se dan todos/as por informados/as.

3.- PETICIÓN DEFINITIVA DEL PECO 2020

El técnico informa que el 29 de julio se hizo la petición a Lanbide de la ayuda a planes de empleo comarcales. Las cantidades máximas que se podían solicitar fueron las siguientes:

SUBVENCIÓN 2020		
TIPO 1 Y 2	TIPO 1 Y 2	TOTAL

AMURRIO		125.935,76 €	125.935,76 €
ARTZINIEGA			0,00 €
AYALA/AIARA			0,00 €
OKONDO			0,00 €
ORDUÑA			0,00 €
LAUDIO/LLODIO		192.937,08 €	192.937,08 €
TOTAL	386.447,77 €	318.872,84 €	705.320,61 €

La solicitud efectuada:

		PERSONAL	OTROS	TOTAL	
PEON	16	204.469,28 €	98.212,01 €	302.681,29 €	200.000,00 €
CAPATAZ	4	53.560,04 €		53.560,04 €	50.000,00 €

HERRILAGUNTZAILES	3	24.964,96 €	17.893,71 €	42.858,67 €	24.000,00 €
ARQUITECTO	1	32.000,00 €		32.000,00 €	12.500,00 €
ADMINISTRATIVO	3	48.000,00 €		48.000,00 €	37.500,00 €
PEON	9	115.013,97 €	0,00 €	115.013,97 €	112.500,00 €

594.113,97 € 436.500,00 €

	COSTE	SUBVENCIÓN	APORTACION
LAUDIO	204.429,04 €	125.000,00 €	79.429,04 €
AMURRIO	248.378,15 €	161.500,00 €	86.878,15 €

452.807,19 €	286.500,00 €	166.307,19 €
--------------	--------------	---------------------



	COSTE	SUBVENCIÓN	APORTACION
AIARA	78.000,00 €	50.000,00 €	28.000,00 €
ARTZINIEGA	46.000,00 €	37.500,00 €	8.500,00 €
OKONDO	45.000,00 €	37.500,00 €	7.500,00 €
ORDUÑA	30.000,00 €	25.000,00 €	5.000,00 €
	199.000,00 €	150.000,00 €	49.000,00 €

651.807,19 €	436.500,00 €	215.307,19 €
---------------------	---------------------	---------------------

ACCIONES TIPO 2 PARA EMPRESAS -

	PERSONAS	SUBVENCIÓN	TOTAL
CONTRATACIONES COLECTIVOS ESPECIAS	10	9.000,00 €	90.000,00 €
CONTRATACIONES SEIS MESES	12	6.000,00 €	72.000,00 €
CONTRATACIONES MEDIA JORNADA	10	3.000,00 €	30.000,00 €
			192.000,00 €

	PERSONAS	SUBVENCIÓN	TOTAL
CONTRATACIONES COLECTIVOS ESPECIALES	2	9.000,00 €	18.000,00 €
CONTRATACIONES SEIS MESES	4	6.000,00 €	24.000,00 €
CONTRATACIONES MEDIA JORNADA	2	3.000,00 €	6.000,00 €
			48.000,00 €

El Total solicitado fue de 676.500,00 €

Surge un debate sobre para cuando se espera la resolución de estas ayudas a fin de poder iniciar la contratación del personal a la mayor brevedad posible.

Igualmente también informa que, como novedad de este año, se han solicitado ayudas para las empresas que contraten personal, con las condiciones que establece Lanbide y que para adelantar esto ya se están trabajando los borradores de las bases reguladoras y de la convocatoria de estas ayudas, que a su vez deberán tener el visto bueno previo de Lanbide antes de su publicación.

Concluido el debate se dan todos/as por informados/as.

4.- PRESUPUESTO DE TURISMO EN FUNCIÓN DE LAS AYUDAS SOLICITADAS (PENDIENTES DE RESOLUCIÓN).



El técnico del área informa que, en base a los criterios de las subvenciones a proyectos turísticos de Gobierno Vasco y de Diputación Foral el resumen de lo solicitado es el siguiente (a DFA se le solicito más pero llegábamos a lo máximo en esa partida):

	PROVEEDOR	PRESUPUESTO	DFA	GV	CUADRILLA
Material Promocional	BELL	4.658,50 €	0,00 €	2.329,25 €	2.329,25 €
					0,00 €
Actualización web	GUREAK	8.125,15 €	4.000,00 €	4.062,58 €	62,57 €
					0,00 €
Publicidad on line	GUREAK	8.125,15 €	4.000,00 €	4.062,58 €	62,57 €
					0,00 €
Asesoramiento Código ético	Iparnature	5.297,14 €	2.648,57 €	2.648,57 €	0,00 €
					0,00 €
Gastos COVID-19	IPARNATURE	35.090,00 €	14.036,00 €	21.054,00 €	0,00 €
Gastos COVID-19	Inboost	4.840,00 €	2.420,00 €	2.420,00 €	0,00 €
					0,00 €
Oficina de turismo	Artea	5.000,00 €	4.000,00 €		1.000,00 €
					0,00 €
Eventos y productos turísticos	Sapo	5.280,00 €	2.640,00 €	2.145,00 €	495,00 €
Eventos y productos turísticos	GUREAK	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	0,00 €
Eventos y productos turísticos	GUREAK	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00 €
Eventos y productos turísticos	Inboost	4.840,00 €	2.420,00 €	2.420,00 €	0,00 €
					0,00 €
Visitas guiadas	Sapo	9.240,00 €	4.620,00 €	4.620,00 €	0,00 €
		106.495,94 €	48.784,57 €	53.761,97 €	3.949,40 €
RADIO		2.500,00 €		1.250,00 €	1.250,00 €
CARTELERIA		500,00 €		250,00 €	250,00 €
PROMOCION		3.000,00 €		1.500,00 €	1.500,00 €
BODEGA DE					
GUARDIA		2.000,00 €		1.000,00 €	1.000,00 €
ACEVIN		1.000,00 €		500,00 €	500,00 €
					0,00 €
Reportaje audiovisual	Jose Miguel Llano		0,00 €	0,00 €	0,00 €
					0,00 €
Visitas técnicas	Iparnature		0,00 €	0,00 €	0,00 €
		9.000,00 €	48.784,57 €	58.261,97 €	8.449,40 €



Desde DFA se nos informa que esta cantidad es la que va a ser concedida (extraoficialmente) y de manera también extraoficial no se ha planteado ninguna cuestión a las ayudas solicitadas a Gobierno Vasco.

En este sentido, en esta área se ha solicitado un total de unos 115.000 € y la Cuadrilla, mediante aportación de los ayuntamientos deberá aportar unos 8.449,40 €.

Concluido el debate se dan todos/as por informados/as.

5.- INFORMACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE REPARTO Y LA PREVISIÓN DE SOLICITUD DE LAS APORTACIONES DEL CUARTO TRIMESTRE.

El técnico del área informa que, en base a la petición de información que se realizó en la última sesión de este órgano se incorpora la información de este punto en esta sesión, y así, tomando como base la petición del cuarto trimestre se exponen los criterios de reparto de los diferentes gastos que afronta la Cuadrilla. El área de Medio Ambiente solo está incluida como Vialidad invernal, el resto de gastos tienen los criterios establecidos en la petición de RSU. Explica que en la Memoria de los Presupuestos se explican los criterios de repartos de los costes de cada área.

Explicando que en los Gastos Generales se utiliza el criterio poblacional a excepción de los gastos del personal, en los que se establece el criterio concreto para cada puesto.

		importe	
AYTOS. PARA GASTOS GENERALES		86.190,09 €	Pagado
			A pagar 4 trim
CRITERIO POBLACIONAL		54.979,16 €	31.210,93 €
LAUDIO/LLODIO	52,57%	28.901,78 €	16.407,15 €
AMURRIO	30,06%	16.524,88 €	9.380,95 €
AYALA/AIARA	8,64%	4.748,31 €	2.695,55 €
ARTZINIEGA	5,29%	2.907,42 €	1.650,50 €
OKONDO	3,45%	1.896,77 €	1.076,77 €
		54.979,16 €	31.210,92 €

		Baja Técnico	
AYTOS. T. NORMALIZACIÓN		26.211,41 €	12.700,00 €
CRITERIO POBLACIONAL 10%-90%			
		Coste+Baja	
LAUDIO/LLODIO	6,36%	1.667,65 €	1.224,92 €
AMURRIO	3,64%	953,49 €	700,36 €
AYALA/AIARA	44,74%	11.726,13 €	8.613,10 €
ARTZINIEGA	27,39%	7.179,99 €	5.273,86 €
OKONDO	17,87%	4.684,15 €	3.440,61 €
		26.211,41 €	19.252,85 €



AYTOS. PARA ACTIVIDADES DE EUSKERA 13.750,00 €

CRITERIO POBLACIONAL

LAUDIO/LLODIO	52,57%	7.228,18 €	1.807,05 €
AMURRIO	30,06%	4.132,79 €	1.033,20 €
AYALA/AIARA	8,64%	1.187,53 €	296,88 €
ARTZINIEGA	5,29%	727,13 €	181,78 €
OKONDO	3,45%	474,37 €	118,59 €
		13.750,00 €	3.437,50 €

Baja Técnica

AYTOS: ANIMADOR SOCIOCULTURAL 34.088,09 € 12.000,00 €

CRITERIO POBLACIONAL 10%-90%

Coste+Baja

LAUDIO/LLODIO	6,36%	2.168,78 €	1.305,68 €
AMURRIO	3,64%	1.240,02 €	746,53 €
AYALA/AIARA	44,74%	15.249,91 €	9.180,89 €
ARTZINIEGA	27,39%	9.337,62 €	5.621,52 €
OKONDO	17,87%	6.091,76 €	3.667,42 €
		34.088,09 €	20.522,04 €

AYTOS.PARA ACTIVIDADES 3ª EDAD -3.750,00 € No celebración

CRITERIO POBLACIONAL

LAUDIO/LLODIO	52,57%	-1.971,32 €	-1.971,32 €
AMURRIO	30,06%	-1.127,12 €	-1.127,12 €
AYALA/AIARA	8,64%	-323,87 €	-323,87 €
ARTZINIEGA	5,29%	-198,31 €	-198,31 €
OKONDO	3,45%	-129,37 €	-129,37 €
		-3.749,99 €	-3.749,99 €

AYTOS: PROMOTOR ECONÓMICO 24.671,66 €

CRITERIO 5 PARTES IGUALES

LAUDIO/LLODIO	20,00%	4.934,33 €	1.233,58 €
AMURRIO	20,00%	4.934,33 €	1.233,58 €
AYALA/AIARA	20,00%	4.934,33 €	1.233,58 €
ARTZINIEGA	20,00%	4.934,33 €	1.233,58 €
OKONDO	20,00%	4.934,33 €	1.233,58 €
		24.671,65 €	6.167,90 €

AYTOS PARA PROMOCIÓN ECONÓMICA 5.500,00 €

CRITERIO POBLACIONAL

LAUDIO/LLODIO	52,57%	2.891,27 €	722,82 €
AMURRIO	30,06%	1.653,11 €	413,28 €
AYALA/AIARA	8,64%	475,01 €	118,75 €
ARTZINIEGA	5,29%	290,85 €	72,71 €
OKONDO	3,45%	189,75 €	47,44 €



5.499,99 € 1.375,00 €

**APORTACIÓN AYTO.S TÉCNICA
MEDIOAMBIENTE**

7.839,35 €

CRITERIO POBLACIONAL 10%-
90%

LAUDIO/LLODIO	6,36%	498,76 €	124,69 €
AMURRIO	3,64%	285,17 €	71,29 €
AYALA/AIARA	44,74%	3.507,07 €	876,77 €
ARTZINIEGA	27,39%	2.147,40 €	536,85 €
OKONDO	17,87%	1.400,94 €	350,24 €
		7.839,34 €	1.959,84 €

**APORTACIÓN AYTOS.
VIALIDAD**

2.400,76 €

CRITERIO

LAUDIO/LLODIO	52,57%	1.262,05 €	1.262,05 €
AMURRIO	30,06%	721,59 €	721,59 €
AYALA/AIARA	8,64%	207,34 €	207,34 €
ARTZINIEGA	5,29%	126,96 €	126,96 €
OKONDO	3,45%	82,83 €	82,83 €
		2.400,77 €	2.400,77 €

**AYTOS. PARA AUXILIAR
BIENESTAR SOCIAL**

30.402,08 €

CRITERIO POBLACIONAL 3
AYUNT.

ARTZINIEGA	30,44%	9.253,25 €	2.313,31 €
AYALA/AIARA	49,71%	15.112,11 €	3.778,03 €
OKONDO	19,86%	6.036,72 €	1.509,18 €
		30.402,08 €	7.600,52 €

**AYTOS. PARA AUXILIAR Y
TRABAJADORA SOCIAL**

14.060,48 €

CRITERIO POBLACIONAL 3
AYUNT.

ARTZINIEGA	60,00%	8.436,29 €	2.109,07 €
AYALA/AIARA	0,00%	0,00 €	0,00 €
OKONDO	40,00%	5.624,19 €	1.406,05 €
		14.060,48 €	3.515,12 €

**AYTOS. PARA TÉCNICA DE
IGUALDAD**

29.685,57 €

CRITERIO POBLACIONAL 10%-
90%

LAUDIO/LLODIO	6,36%	1.888,68 €	472,17 €
AMURRIO	3,64%	1.079,87 €	269,97 €
AYALA/AIARA	44,74%	13.280,36 €	3.320,09 €
ARTZINIEGA	27,39%	8.131,65 €	2.032,91 €
OKONDO	17,87%	5.305,00 €	1.326,25 €
		29.685,56 €	7.421,39 €



**AYTOS. PARA ACTIVIDADES
IGUALDAD**

3.250,00 €

CRITERIO POBLACIONAL

LAUDIO/LLODIO	52,57%	1.708,48 €	427,12 €
AMURRIO	30,06%	976,84 €	244,21 €
AYALA/AIARA	8,64%	280,69 €	70,17 €
ARTZINIEGA	5,29%	171,87 €	42,97 €
OKONDO	3,45%	112,12 €	28,03 €
		3.250,00 €	812,50 €

AYTOS PARA ARCHIVEROS

35.094,91 €

COSTE PREVISTO

4.626,21 €

CRITERIO POBLACIONAL

LAUDIO/LLODIO	52,57%	2.431,93 €	607,98 €
AMURRIO	30,06%	1.390,48 €	347,62 €
AYALA/AIARA	8,64%	399,55 €	99,89 €
ARTZINIEGA	5,29%	244,64 €	61,16 €
OKONDO	3,45%	159,60 €	39,90 €
		4.626,20 €	1.156,55 €

COSTE 2 AYUNTAMIENTOS

30.468,70 €

AYALA/AIARA	40,84%	12.442,71 €	3.110,68 €
ARTZINIEGA	18,32%	5.583,27 €	1.395,82 €
OKONDO	40,84%	12.442,71 €	3.110,68 €
		30.468,69 €	7.617,18 €

**AYTOS PARA PROMOCIÓN
TURÍSTICA**

CRITERIO POBLACIONAL

LAUDIO/LLODIO	52,57%	0,00 €	0,00 €
AMURRIO	30,06%	0,00 €	0,00 €
AYALA/AIARA	8,64%	0,00 €	0,00 €
ARTZINIEGA	5,29%	0,00 €	0,00 €
OKONDO	3,45%	0,00 €	0,00 €
		0,00 €	0,00 €

**APAREJADORES Y
ARQUITECTOS**

CRITERIO CALENDARIO ANUAL

AYALA/AIARA		60.586,25 €	15.146,56 €
ARTZINIEGA		24.167,58 €	6.041,90 €
OKONDO		2.737,69 €	684,42 €
		87.491,52 €	21.872,88 €



El Sr. Alamillo Udaeta pregunta si el criterio que se tiene establecido para el coste del puesto de archivo, tiene la misma repercusión y proporcionalidad a la hora del reparto del número de horas que dedica a cada ayuntamiento.

Se debate el asunto y se informa que a principios de año se fija además un calendario de asistencias que cuadra la proporcionalidad de los porcentajes de aportación al coste por cada entidad local.

El técnico expone que respecto a la petición del 4º Trimestre se va a considerar en esta petición las siguientes cuestiones:

- La rebaja en la ayuda incondicionada de DFA pasando de 54.000 € a 43.200 €.
- El sueldo de la Presidenta desde el mes de agosto.
- No se solicitará ni el coste de la Realización y Valoración de la RPT, ni los 8.000 € destinados a las subvenciones a proyectos comarcales.
- Se solicita el incremento del coste que suponen las sustituciones en cultura y euskera.
- Se devuelve lo solicitado por el encuentro de mayores, que no se va a celebrar.
- Se liquida Vialidad invernal 2019-20.
- No se solicitan más aportaciones en turismo, porque con lo ya aportado sería suficiente para cubrir la aportación de la Cuadrilla en este área.

También informa que, este desglose, se incluye siempre en el Decreto que se notifica a los ayuntamientos en la petición de las aportaciones municipales.

El resumen de la petición será el siguiente:

	LAUDIO	AMURRIO	AIARA	ARTZINIEGA	OKONDO	
GASTOS GENERALES	16.407,15 €	9.380,95 €	2.695,55 €	1.650,50 €	1.076,77 €	31.210,92 €
T. NORMALIZACIÓN	1.224,92 €	700,36 €	8.613,10 €	5.273,86 €	3.440,61 €	19.252,85 €
ACTIVIDADES DE EUSKERA	1.807,05 €	1.033,20 €	296,88 €	181,78 €	118,59 €	3.437,50 €
ANIMADORA SOCIOCULTURAL	1.305,68 €	746,53 €	9.180,89 €	5.621,52 €	3.667,42 €	20.522,04 €
ENCUENTRO 3ª EDAD	-1.971,32 €	-1.127,12 €	-323,87 €	-198,31 €	-129,37 €	-3.749,99 €
PROMOTOR ECONÓMICO	1.233,58 €	1.233,58 €	1.233,58 €	1.233,58 €	1.233,58 €	6.167,90 €
PROMOCIÓN ECONÓMICA	722,82 €	413,28 €	118,75 €	72,71 €	47,44 €	1.375,00 €
TÉCNICA MEDIOAMBIENTE	124,69 €	71,29 €	876,77 €	536,85 €	350,24 €	1.959,84 €
APORTACIÓN VIALIDAD	1.262,05 €	721,59 €	207,34 €	126,96 €	82,83 €	2.400,77 €
TÉCNICA IGUALDAD	472,17 €	269,97 €	3.320,09 €	2.032,91 €	1.326,25 €	7.421,39 €
ACTIVIDADES IGUALDAD	427,12 €	244,21 €	70,17 €	42,97 €	28,03 €	812,50 €
AUXILIAR BIENESTAR SOCIAL	0,00 €	0,00 €	3.778,03 €	2.313,31 €	1.509,18 €	7.600,52 €
TRABAJADORA SOCIAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.109,07 €	1.406,05 €	3.515,12 €
ARCHIVERA	607,98 €	347,62 €	3.210,57 €	1.456,98 €	3.150,58 €	8.773,73 €
PROMOCIÓN TURÍSTICA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
ASESORÍA URBANÍSTICA	0,00 €	0,00 €	15.146,56 €	6.041,90 €	684,42 €	21.872,88 €
	23.623,89 €	14.035,46 €	48.424,41 €	28.496,60 €	17.992,62 €	132.572,97 €

Concluido el debate se dan todos/as por informados/as.



6.- PRUEBA PILOTO “DENDATIK ETXERA”

El técnico del área, Sr. Ghiro, información que en colaboración con Amurrio Bidean y Laudio Garapen Agentzia se está poniendo en marcha **este proyecto piloto** para dotar a la comarca de un servicio de distribución de la tienda a casa, de forma que cada vecino compre en las tiendas de su localidad y los vecinos de los ayuntamientos más pequeños puedan comprar en las tiendas más cercanas a su municipio en base a la logística del transporte.

De momento solo están incorporadas al mismo las carnicerías, pescaderías y fruterías, dos días a la semana en Laudio y 2 días a la semana en Amurrio, de los cuales, se dará servicio a Artziniega, Ayala y Okondo un día a la semana. El servicio es por 20 horas semanales y se irá analizando si se debe ampliar el mismo. Por lo tanto, está previsto que Laudio y Amurrio sean quienes hagan frente al coste de este servicio. Los negocios y los/as vecinos/as se están apuntando a la prestación de este servicio poco a poco, para lo cual se están informando mediante cartas y carteles informativos destinados a la ciudadanía y mediante las redes sociales. La Cuadrilla sería responsable únicamente del servicio de transporte.

Se sigue debatiendo el asunto en el que se va viendo el contenido de este proyecto piloto y posibilidades de mejora del mismo.

Concluido el debate se dan todos/as por informados/as.

7.- PORTAL WEB “ARABA MARKET”

El técnico igualmente informa que desde DFA se está poniendo en marcha un nuevo portal web que recoja todos los comercios de Araba. La intención es que esté funcionando a finales de año y sería algo parecido a nuestra guía de servicios, tal y como se describe en la información remitida con la convocatoria de la sesión y de la posibilidad de emisión de bonos para el ámbito rural.

Concluido el debate se dan todos/as por informados/as.

8.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE WEBINARS Y OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE COMPOSTAJE DOMESTICO.

La técnica del área, Sra. Arbaizagoitia informa que la Cuadrilla de Ayala pretende retomar las acciones en materia de compostaje. Concretamente se plantea la contratación de una asistencia para el desarrollo de acciones de formación y sensibilización prioritariamente telemáticas. Explica que las “webinars” serían videos informativos que se cuelgan en las redes con relación al compostaje.

Para ello, se solicita presupuesto a las empresas siguientes empresas:



- Vermican Soluciones de Compostaje SL
- Joseba Sanchez Consultor Ambiental (Luar Ingurumena)
- Hodei del Olmo León (Ekozir consultora ambiental) y
- Birzitek Engineering S.L

Para el desarrollo de las siguientes acciones:

- 3 sesiones formativas/divulgativas, siendo al menos 1 una formación propiamente sobre compostaje y las otras dos sobre temáticas asociadas a propuesta del licitador.
- Acciones de seguimiento de la red de Compostadores Aiaraldea, a propuesta del licitador.
- Un mínimo 20 kits de compostaje doméstico (compostador+aireado>manual digital).
- El precio máximo establecido es de 4.000 € IVA incluido.

Concluido el plazo de presentación de propuestas, analizadas las mismas en el informe técnico correspondiente, remitido con la convocatoria, incorpora la propuesta de adjudicación.

Concluido el debate se procede a la votación y **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la adjudicación del trabajo del Realización de Webinars y otras acciones de compostaje a la empresa **Vermican Soluciones de Compostaje S.L. por importe de 3.932,50 € IVA incluido.**

SEGUNDO.- La financiación: Esta acción está subvencionada al 40% por el MITERD. El importe restante **2.359,5 €**, con cargo la partida 1720 226999 relativa a “Proyectos de Mejora Medio Ambiente, se abonará a criterio poblacional por los ayuntamientos de la siguiente forma:

	Habitantes	Porcentaje	€
AMURRIO	10.350	30,06%	709,27 €
ARTZINIEGA	1.821	5,29%	124,82 €
AIARA	2.974	8,64%	203,86 €
OKONDO	1.188	3,45%	81,40 €
LAUDIO	18.102	52,57%	1.240,39 €
Total	34.435	100%	2.359,50 €

No obstante, se está a la espera de la resolución del otorgamiento de las ayudas forales a fin de que pudiera resultar este trabajo financiado al 100% o que la aportación de los ayuntamientos resultare menor a la aportación establecida como consecuencia de la subvención foral otorgada.

9.- APORTACIONES AL PTS DE VÍAS CICLISTAS DE BIZKAIA.



La técnica del área informa y explica el contenido de la propuesta de alegaciones al PTS de Vías ciclistas de Bizkaia, procediéndose a debatir las mismas.

Concluido el debate se procede a la votación y **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

VISTO y analizado el contenido del Documento de Avance del PTS de Vías ciclistas de Bizkaia y habiendo analizado las aportaciones del Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava al mismo, proponemos:

PRIMERO.- Que atendiendo al contenido de Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas e Itinerarios verdes de Álava, concretamente en lo relativo a los itinerarios planificados para la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla, aprobamos propone al documento de Avance del Plan Territorial de Vías Ciclistas de Bizkaia que en el mismo se contemple trazados que den continuación a los mismos, bien a través de una vía ciclista, o en su caso, a través de un itinerario verde, siendo los siguientes:

.- IV2-Vía verde del Parque Lineal del Nervión: conexión entre los municipios de Laudio, Orozko, Arakaldo y Arrankudiaga.

.- IV2 -Vía verde del Parque Lineal del Nervión: entre los municipios de Amurrio y Urduña. Conexiones termino municipal de Amurrio en el tramo Sur desde Delika y tramo Norte desde Saratxo.

.- IV 17 Camino real de la Sopeña (GR-284)-Conexión entre los dos territorios.

.- Así mismo planteamos la prevision de conectividad mediante la definicion de otros posibles trazados no planificados mediante vía ciclista entre los Municipios de Artziniega, Okondo y Junta Admnsitartiva de Llanteno hasta la Via ciclista de Balmaseda, siguiendo el antiguo trazado del ferrocarril de la Robla.

10.-DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE AYUDA “URBAN 2030”

La técnica informa que mediante resolución de 8 de septiembre de 2020, del Director General de IHOBE, por la que se resuelve la convocatoria 2020 de “Ayudas a proyectos innovadores de Udalsarea 2030”, se resuelve **conceder a la Cuadrilla de Ayala ayudas por importe de 22.500 € para el desarrollo del proyecto “ Aiaran, ber-erabili”**.

La Ayuda supone el 90 % del coste del proyecto IVA incluido y contempla el desarrollo de las siguientes acciones:

- .- Adquisicion de una Caseta de reutilización en Garbigune.
- .- Implantacion de hasta 10 Truke kutxa, siguiendo la experiencia GIVE BOX.
- .- Diseño de una Herramienta web para el trueque.



-
- Acciones de formación para la autoreparación.
 - Acciones de promoción de empleo en el sector de la reparación.

El plazo de ejecución del proyecto se alargará hasta el 30 de noviembre de 2021.

Cabe reseñar que esta ayuda se complementará con otra aun sin ejecutar otorgada por el Departamento Foral de Medio Ambiente para el fomento de la reutilización en el Garbigune, por lo que se estima poder financiar al 100% al menos la caseta de reutilización a instalar en el Garbigune.

Concluido el debate se dan todos/as por informados/as.

11.-DAR CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL PRIMER TRIENIO DEL SR. LÓPEZ DE LA PINTA.

La técnica del área Sra. Carcelén informa que El Sr. LÓPEZ DE LA PINTA (animador sociocultural), solicita reconocimiento del primer trienio, aportando el trabajo realizado en otras administraciones públicas, y teniendo un total de 39 meses trabajados, en base a lo cual procede realizar el reconocimiento del primer trienio.

Concluido el debate se procede a la votación y **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Que atendiendo a la documentación presentada por el solicitante, reconocer el trabajo prestado en otras administraciones públicas y aprobar el cumplimiento del 1º Trienio de antigüedad.

Y no habiendo, ni procediendo, tratar más asuntos en esta reunión, por imperativo legal, y cumplimentada la última formalidad concerniente a esta legislatura, se levanta la sesión cuando son las **14 horas y 4 minutos** del día arriba indicado, con la firma de la precedente acta por el Sr. Presidente y por mí la Secretaria que doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA CUADRILLA. ENCINA CASTRESANA ASTARLOA.

LA SECRETARIA. VIRGINIA CARCELÉN GARCÍA

**ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO DOKUMENTUA
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**